



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/WP/L.127  
12 de julio de 2007

ESPAÑOL  
Original INGLÉS

---

**JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO**  
**Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo**  
**y el Presupuesto por Programas**  
48º período de sesiones (*continuación*)  
Ginebra, 9 a 11 de julio de 2007  
Tema 3 del programa

**EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE  
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PROPUESTO PARA  
EL BIENIO 2008-2009**

**Conclusiones convenidas**

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,*

*Habiendo examinado* la sección 12 "Comercio y desarrollo " del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2008-2009, que figura en el documento A/62/6 (sec. 12),

*Teniendo en cuenta* la necesidad de reexaminar el Marco estratégico y el presupuesto de programas de la UNCTAD para el bienio 2008-2009 después del 12º período de sesiones de la UNCTAD que se celebrará del 22 al 25 de abril de 2008,

*Expresando preocupación* porque el presupuesto propuesto, que representa sólo un aumento marginal del 0,2% respecto del bienio actual, puede resultar insuficiente,

*Reiterando* la importancia de aportar los beneficios del programa a todas las regiones de los países en desarrollo y los países de economía en transición de una forma equilibrada geográficamente e impulsada por la demanda,

*Destacando* la necesidad de mejorar los indicadores de logros y las medidas de rendimiento,

*Reiterando* la necesidad de traducir a tiempo las principales publicaciones de la UNCTAD y las principales páginas del sitio en la Red de la UNCTAD, en particular las noticias, en todos los idiomas oficiales,

*Reiterando* la importancia de la participación de expertos de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economías en transición, en las reuniones de expertos intergubernamentales de la UNCTAD y su contribución al proceso intergubernamental,

*Tomando nota* de la propuesta del Secretario General de consolidar los trabajos sobre la ciencia y tecnología y el desarrollo en el seno de la UNCTAD, y de trasladar en adelante la sección que se ocupa de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, de la División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa a la División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial,

*Expresando agradecimiento* por la nota explicativa de la secretaría para facilitar la lectura de los aspectos del programa del presupuesto programas propuesto para el bienio 2008-2009 y su información a los delegados antes de la reunión del Grupo de Trabajo,

1. *Recomienda* a la Asamblea General y a sus órganos competentes que apoye el programa contenido en el documento A/62/6 (sec. 12) con los cambios siguientes:

a) En los párrafos 12.1 y 12.3, *insertar* las palabras "y los países de economías en transición" después de las palabras "países en desarrollo";

b) En el párrafo 12.39 a) x), Grupos especiales de expertos, *suprimir* las palabras "en el 12º período de sesiones de la UNCTAD" y *sustituirlas* por las palabras "en el contexto de la XII UNCTAD";

c) En el párrafo 12.4 de la Sinopsis *suprimir la última frase* "la integración de cuestiones intersectoriales, como la cooperación Sur-Sur, la reducción de la pobreza y las cuestiones de género, recibirán la consideración necesaria en el contexto del logro de esos objetivos";

d) En el párrafo 12.41 b) *insertar* las palabras "los países en desarrollo, en particular los" *después* de las palabras "los Gobiernos", e *insertar una coma después de* "los países menos adelantados";

e) En el párrafo 12.8, en la segunda línea después de las palabras "países en desarrollo", agregar "en particular los países menos adelantados", y en la tercera línea, después de las palabras "economías en transición" *suprimir* "en particular" y *sustituirla por* "para";

2. *Pide* a la secretaría, al planificar las actividades y asignar los recursos para su ejecución, que:

a) *Procure* que todas las actividades se planifiquen y realicen de una forma geográficamente equilibrada e impulsada por la demanda;

b) *Procure* que todos los subprogramas reciban recursos suficientes para la realización plena y efectiva de su respectivo trabajo;

c) *Procure* la plena realización de los cursos de formación en cuestiones claves sobre el programa económico internacional, a fin de que todas las regiones y países de economías en transición puedan aprovechar plenamente los cursos;

d) *Aplique* un programa efectivo y global sobre los productos básicos para garantizar el crecimiento económico sostenido y la reducción de la pobreza, particularmente en los países dependientes de los productos básicos;

e) *Refuerce* la labor sobre las industrias creativas y las actividades para recaudar fondos para este trabajo;

f) *Continúe reforzando* los trabajos sobre sectores nuevos y dinámicos, en particular aquellos que tengan especial interés para los países en desarrollo, con miras a ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y los países de economías en transición en esta esfera de trabajo;

g) *Continúe fortaleciendo* las sinergia y la coherencia entre los programas para el desarrollo de África y los países menos adelantados, y *procure* la aplicación efectiva de los programas especiales que se ocupen de las necesidades y prioridades especiales de los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral y de tránsito;

h) *Refuerce* su trabajo sobre la garantía de cumplir las disposiciones de los párrafos 44 y 54 del Consenso de São Paulo y las actividades encaminadas a recaudar fondos para esta tarea, así como a proporcionar personal suficiente;

3. *Pide* a la secretaría que comience un proceso oficioso, en el que participen representantes de los Estados miembros, para aportar indicadores mejorados de los logros y las medidas de rendimiento, teniendo en cuenta los resultados de la XII UNCTAD, como base para el próximo debate del Marco Estratégico, y para presentar a los Estados miembros opciones de indicadores mejorados y medidas de rendimiento, y que informe de nuevo a los Estados miembros sobre los progresos realizados;

4. *Pide* a la secretaría que:

a) *Haga todo lo posible* para que las principales publicaciones de la UNCTAD, en particular las examinadas por la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos auxiliares, se traduzcan a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas lo antes posible;

b) *Garantice* que las principales páginas del sitio en la Red de la UNCTAD se traduzcan a todos los idiomas oficiales, sobre todo las noticias, y en particular las relativas a la XII UNCTAD;

5. *Espera con interés* nuevas consultas oficiosas con la secretaría sobre el traslado propuesto de la Sección de Ciencia y Tecnología, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los Estados miembros durante este período de sesiones del Grupo de Trabajo;

6. *Pide* al Secretario General que encuentre urgentemente una solución sostenible para la financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economías en transición, en las reuniones de expertos intergubernamentales de la UNCTAD y que informe a los Estados miembros sobre los progresos realizados;

7. *Pide* a la secretaría que continúe mejorando la calidad y claridad de sus documentos y la nota explicativa para el Grupo de Trabajo, en particular haciendo un mayor uso de las cifras tomadas del fascículo del presupuesto, y que organice reuniones informativas sobre esos documentos en el momento en que se publiquen, a fin de facilitar el examen de los mismos por el Grupo de Trabajo.

-----